



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 45/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, resolución M.E. N° 499/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025 y N° 44/2025; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011, y resolución F.E. N° 02/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.058.937,45)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$139.400,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 11/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.058.937,45)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

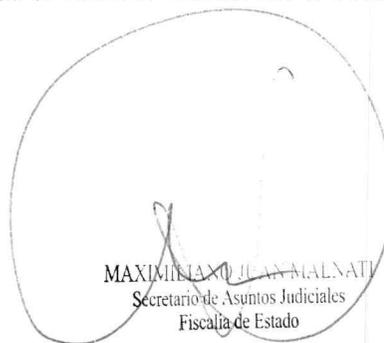
ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.058.937,45)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$139.400,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 6 0/25

Ushuaia, - 8 AGO 2025


MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS

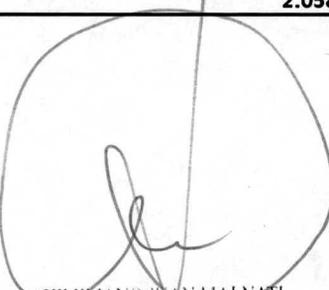
60

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 60/25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
MAR DE COBOS - FB.0008-0013199	291	627	16/07/2025	\$26.200,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FB.0030-00117368	292	1691	22/07/2025	\$61.500,00
MASTER'S INFORMATICA S.R.L. - FB.0011-00042588	296	25453824	22/07/2025	\$30.900,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FB.0030-00117368	292	6117	28/07/2025	\$20.800,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$139.400,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-29768899/6	313	20304804	14/07/2025	\$559.428,82
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 40/2025 - VIATICOS	372	128323271	15/07/2025	\$73.650,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 40/2025 - PASAJE	371	128323271	15/07/2025	\$55.280,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 42/2025 - VIATICOS	372	128323311	15/07/2025	\$73.650,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 42/2025 - PASAJE	371	128323311	15/07/2025	\$86.380,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 43/2025 - VIATICOS	372	128323347	15/07/2025	\$73.650,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 43/2025 - PASAJE	371	128323347	15/07/2025	\$88.740,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (03/10)	383	20250728	28/07/2025	\$160.516,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (03/10) - INTERESES	384	20250728	28/07/2025	\$7.314,25
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (04/10)	383	20250728	28/07/2025	\$160.516,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (04/10) - INTERESES	384	20250728	28/07/2025	\$4.559,53
AEROLINEAS ARGENTINAS - DISP. FE N° 49/2025 - PASAJE	371	9595	31/07/2025	\$575.852,85
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				1.919.537,45

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado	2.058.937,45
---	---------------------


MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado

